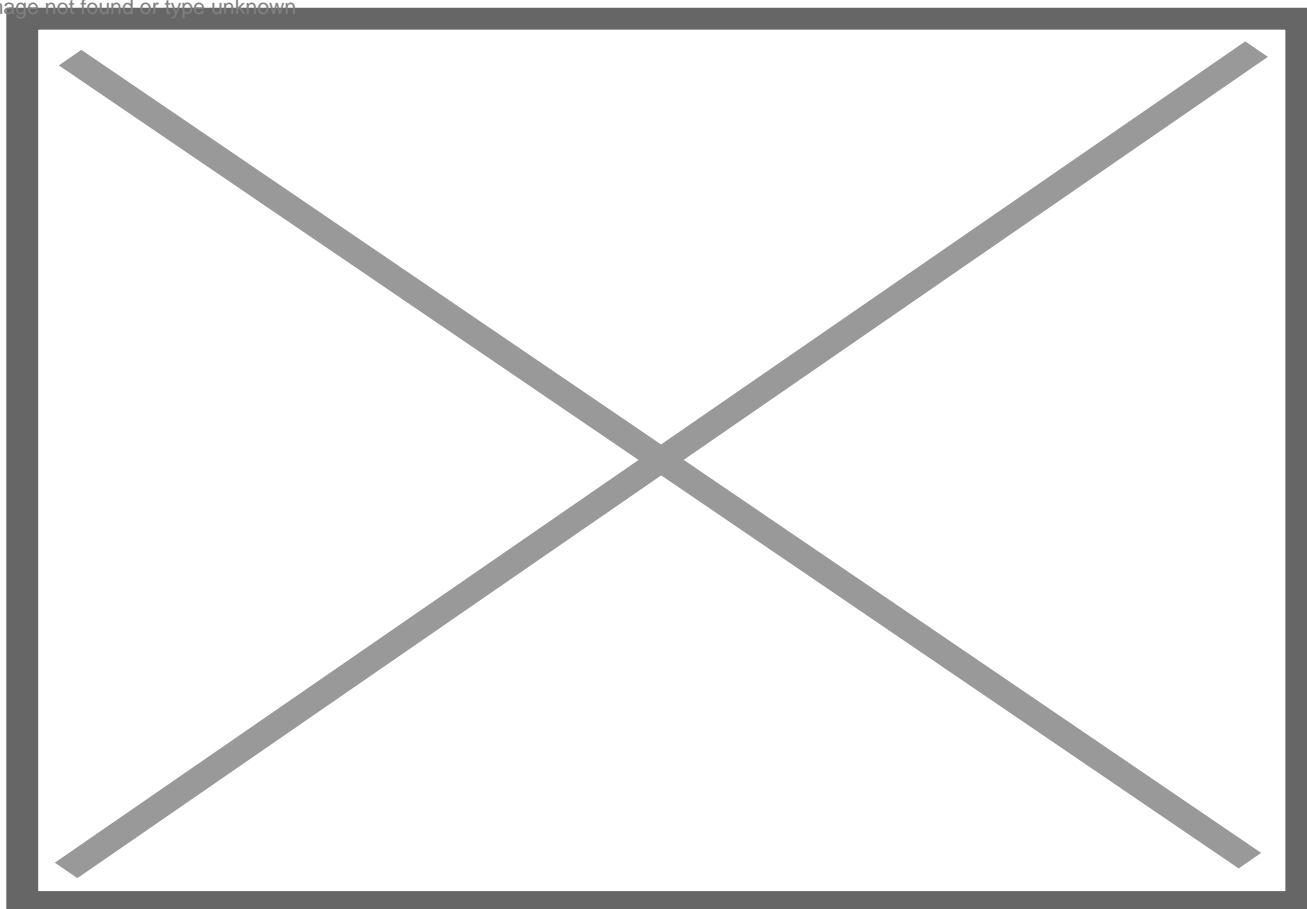


# *Rechaza Tribunal Supremo de Justicia venezolano nuevas sanciones de la Unión Europea*

---

Image not found or type unknown



**Maikel Moreno, presidente del TSJ de Venezuela**

Caracas, 23 feb (RHC) El presidente del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), magistrado Maikel Moreno, catalogó las sanciones impuestas por la Unión Europea (UE) a funcionarios venezolanos como ilegales y que vulneran la soberanía y dignidad de la nación suramericana.

"Representan (las sanciones) una abierta agresión contra la soberanía venezolana, que buscan entorpecer la consolidación de la paz y el entendimiento entre los venezolanos y venezolanas,

independientemente de sus posiciones políticas e ideológicas", indicó Moreno.

El magistrado recordó que las medidas impuestas por el bloque europeo a funcionarios venezolanos violan el Derecho Internacional, "la contradicción de sancionar unilateralmente por la presunta violación de los derechos humanos, cuando dichas sanciones son en sí mismas una violación a los derechos humanos", agregó.

"El TSJ ha sido conteste y promotor del diálogo en Venezuela y sus decisiones han estado centradas en la búsqueda permanente de los espacios de encuentro y paz, apoyándonos en nuestro ordenamiento jurídico para que se imponga, la justicia", reiteró el presidente del TSJ.

Moreno enfatizó que las ilegales sanciones contra la nación venezolana, también afecta al sector de la Justicia, "desde hace tiempo, de manera sistemática el Poder Judicial y sus funcionarios hemos sido víctimas de una constante agresión", añadió.

"No permitiremos que se infrinjan las leyes nacionales e internacionales y no renunciaremos al juramento de defender la independencia, libertad, soberanía e integridad de la nación", concluyó el presidente del TSJ.

El ministerio de Relaciones Exteriores de Venezuela emitió un comunicado rechazando enérgicamente la decisión del Consejo de Asuntos Exteriores de la UE de imponer medidas coercitivas contra 19 funcionarios de este país.

Las nuevas adiciones al listado unilateral del organismo regional europeo incluye a altos dignatarios, magistrados y representantes de los poderes públicos.

(Telesur)

---

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/248541-rechaza-tribunal-supremo-de-justicia-venezolano-nuevas-sanciones-de-la-union-europea>



**Radio Habana Cuba**